

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Los errores materiales referentes a los determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualizo, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Los errores materiales referentes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Economía y Fomento (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Los errores materiales referentes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba

y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Los errores materiales referentes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualizo, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 58, 3.7.87).

Advertidos errores de la Orden de la Consejería de Gobernación (BOJA número 58 de 3 de julio de 1987), sobre confirmación del personal que presta servicios en la misma, procede efectuar rectificación, conforme al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales referentes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por la que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

<u>ANEXO</u>		CONSEJERIA DE: HACIENDA				LOCALIDAD:	
<u>RELACION 1</u>	<u>LABORALES</u>	<u>SUPRIMIR</u>					
CENTRO DE TRABAJO:							
<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>	
<u>DELEGACION JAEN</u>							
2722 ORDENANZA	L	5	.D1	0	ROGELIO VARGAS-HACGUCA LUQUE	L96NA-AH00005	

<u>ANEXO</u>		CONSEJERIA DE: HACIENDA				LOCALIDAD:	
<u>RELACION 1</u>	<u>LABORALES</u>	<u>AÑADIR</u>					
CENTRO DE TRABAJO:							
<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>	
<u>Delegación Provincial Almería</u>							
2720 Titulado Superior de Ordenación Económica	L	A	01	186	IP. VICTORIA MONSERRAT GAGO	LO1UP00013C80	

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (BOJA número 56, de 30.6.87).

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Gobernación (BOJA número 56 de 30 de junio de 1987), sobre confirmación del personal que presta servicios en la misma, procede efectuar rectificación conforme al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales referentes a las determinacio-

nes de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

<u>ANEXO</u>		<u>RELACION 1</u>	SUPRIMIR	CONSEJERIA DE: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
		CENTRO DE TRABAJO: COLEGIO "TARTESOS"			LOCALIDAD: CADIZ		
<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>	
2763 Educador	L	B	01	93	Jesus López Rodriguez		
					HOGAR "LA CONCEPCION"		LA LINEA DE LA CONCEPCION
2778 Auxiliar Cuidador	L	D	02	-	Fernando Soler Haro		
					HOGAR ESCOLAR "VIRGEN DE LA ESPERANZA"		MALAGA
2898 Enfermero	L	B	01	-	Francisco Gonzalez Molinillo		
2898 Conserje	L	E	02	-	Francisco Perez de León Fernandez		
2898 Ayudante Cocina	L	E	02	-	Mª Carmen Sanmartín Puchal		
					GUARDERIA INFANTIL "REYES MAGOS"		MALAGA
2902 Personal Serv.Domésticos	L	E	02	-	mª Soledad Cruces Fernandez		
					RESIDENCIA DE ESTUDIOS "GRAZALEMA"		MALAGA
2905 Personal Serv.Domésticos	L	E	02	-	Amalia Fernandez Alvarez		
					COLEGIO "NTRA.SRA.VIRGEN DE LOS REYES"		SEVILLA
2952 Educador	L	B	01	93	Asunción Rodriguez Mellado		

<u>ANEXO</u>		<u>RELACION 1</u>	AÑADIR	CONSEJERIA DE: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
		CENTRO DE TRABAJO: GUARDERIA INFANTIL "LAS CAMPANILLAS"			LOCALIDAD: VERA		
<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>	
2744 Auxiliar Puericultora	L	D	02	-	Ana María Cortés.Grima		
					HOGAR ESCOLAR "VIRGEN DE LA ESPERANZA"		MALAGA
2898 Oficial Segunda de Oficios	L	D	01	-	Francisco Collado Rios		
					GUARDERIA INFANTIL "REYES MAGOS"		MALAGA
2902 Vigilante	L	E	01	-	Francisco Carrión Gil		
					HOGAR ESCOLAR "VIRGEN DE LA VICTORIA"		VELEZ-MALAGA
2912 Instructor no Titulado	L	D	01	-	Mª Soledad Ruiz Diez		
2913 Personal Serv.Domésticos	L	E	02	-	Mª Inmaculada Mira Delgado		
					GUARDERIA INFANTIL "LA ALONDRA"		MARCHENA
2932 Auxiliar Puericultora	L	D	02	-	Mª Esperanza Leal Gonzalez		
					COLEGIO "NTRA.SRA.VIRGEN DE LOS REYES"		SEVILLA
2953 Auxiliar Cuidador	L	D	02	-	Encarnación Caballero Avila		

<u>ANEXO</u>		<u>RELACION 1</u>	MODIFICAR	CONSEJERIA DE: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
		CENTRO DE TRABAJO: GUARDERIA INFANTIL "LA SERRANIA"			LOCALIDAD: BAENA		
<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>	
2798 DONDE DICE: Auxiliar Puericultora	L	D	02	-	José Navarro Roperó		
DEBE DECIR: Ayudante Cocina	L	E	02	-	José Navarro Roperó		